



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 29 de noviembre de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-80611-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos alimenticios necesarios
para la realización de tortas que se entregaran como presentes en el marco del “Día Nacional del
Medico”, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que en el número de orden 2, obra Nota Fundada N° 179/22 Letra: S.C.P. y R.I., y
Nota N° 65/22 Letra: Ss. A. F., obrante a orden 5, autorizada por quien suscribe, para iniciar dicha
adquisición.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 182/22
Letra: S.C.P. y R.I., obrante a orden 24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación
a la firma “FABRIPAC S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-67066050-4 , en los Renglones del N° 1 al N° 12,
por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA CON 00/100
(\$ 469.070,00), y en los Renglones N° 13 y N° 14 a la firma “CELENTANO, Antonio Javier”,
C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por un importe de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON
QUINIENTOS 00/100 (\$ 35.500,00), ambos por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no
ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a)
Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias,

M.J.G.
V.U.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2.-

los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022, N° 662/2022 y N° 2563-2022 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 291/2022, por la adquisición de insumos alimenticios necesarios para la realización de tortas que se entregaran como presentes en el marco del “Día Nacional del Medico”, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, a la firma “FABRIPAC S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-67066050-4 , en los Renglones del N° 1 al N° 12, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA CON 00/100 (\$ 469.070,00), y en los Renglón N° 13 y N° 14 a la firma “CELENTANO, Antonio Javier”, C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por un importe de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 35.500,00), ambas firmas por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 122/2022.-

M.J.G.
V.U.


Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.